

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000017

UNIDAD EJECUTORA : 000 SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES MUNICIPALES DE TRUJILLO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 500293

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
01.01 - Gerencia General.								
09/07/2026	0000000032	071100444707	SERVICIO EN ASUNTOS LEGALES ADMINISTRATIVOS	Servicio	0.00	0.00	0.00	7,900.00
01.04 - Oficina De Secretaria General Y Tramite Documentario								
09/07/2026	0000000031	150500030026	SERVICIO DE PUBLICIDAD EN BANNER	Servicio	0.00	3,000.00	0.00	0.00
09/07/2026	0000000031	767500410292	MEMORIA SD 128 GB	Unidad	3.00	0.00	0.00	0.00
10/07/2026	0000000033	858500010877	BANDEROLA DE PANA 1.50 m X 3.00 m	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
01.05.06 - Unidad De Sistemas								
09/07/2026	0000000030	767500030243	DISCO DURO 1 TB	Unidad	0.00	0.00	1.00	0.00
09/07/2026	0000000030	767500040055	FUENTE DE PODER PARA COMPUTADORA 650 W	Unidad	2.00	0.00	0.00	0.00
09/07/2026	0000000030	767500410343	MEMORIA DDR4 16 GB	Unidad	1.00	0.00	0.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo
CPC. ELIZABETH IMANA URIARTE
JEFE UNIDAD DE LOGÍSTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


Servicio de Administración de
Inmuebles Municipales de Trujillo
Mg. Margerita Marquina Julian
DIRECTORA GENERAL DE LOGÍSTICA

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad